



28 de Diciembre de 1972

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Francisco Lobet Arnau

Tenientes de Alcalde

D. Pedro Simonió Pau

D. Juan Bertrán Viñola

D. Jaime Angelet Bosch

D. Silverio Botey Gomey

Secretario

D. Jaime Sanchez Isaac

Interventor

D. Pedro Casanova Juncosa

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintituna horas del día veintiocho de Diciembre de mil novecientos setenta y dos, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Francisco Lobet Arnau y con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Pedro Simonió Pau, Don Juan Bertrán Viñola, Don Jaime Angelet Bosch y Don Silverio Botey Gomey, actuando de Secretario el titular de la Corporación Don Jaime Sanchez Isaac y asiste también el Sr. Interventor de Fondos D. Pedro Casanova Juncosa.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- Aprobación minuta del Acta sesión anterior.

2º.- Despacho Oficial

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION y OBRAS

3º.- Licencia de Obras.- CASA de AHORROS

PROVINCIAL de la DIPUTACION de BARCELONA, para una prórroga de nueve meses para terminar las obras de la Pl. Maluquer y Salvador n.º 10.- INMOBILIA, S.A. para construir un edificio compuesto de bajos comerciales y viviendas en c/. Barcelona 110-114. D. ANTONIO CASALS SANE, para construcción de dos naves almacén en Laminas Antiquo de Vich, esquina c/. R. de Alda - D. ANTONIO CASALS SANE, para adición de nave almacén en Laminas Antiquo de Vich, esquina Ruiz de Alda.

4º.- INFORME.- De petición de D. Domingo



Manuel Davi, solicitando condiciones de continuidad o anulación del Callejón paralelo a la c/. Gerona y que enlace las calles Hospital y Felipe II.
A petición de D. Domingo Manuel Davi, se procede a trazado y alineación de la c/. Jose de Vega en tramo este respecto a la c/. Gerona.

5º: INSTALACIONES INDUSTRIALES - DANA, S.A. para instalar un depósito enterrado de 50 m³ de capacidad para fuel-oil en el Polígono Industrial de "San Many".
D. JOSE FOCHS FARIOLA, para instalar un taller mecánico dedicado a mecanización de piezas en c/. sin nombre y sin número, a 86 m. de la c/. San Julián - TIPOGRAFIA del VALLES, para trasladar y ampliar taller de imprenta sito en la c/. Tarragona n.º 15 a la c/. Setrúan, s/n.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

6º: Bajas arbitria diversos

7º: Expedientes de Plus Valía

8º: Facturas

RUEGOS Y PREGUNTAS

Aprobación del Acta de la sesión anterior - Dada lectura al acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna, advirtiéndose al funcionario actuante y los asistentes, la obligación que tienen de firmarla.

DESPACHO OFICIAL

Se acordó el enterado de la recaudación del mercado celebrado el día de hoy, que asciende a diecisiete mil cincuenta y una pesetas - (17.051'00 ptas).

SERVICIOS DELEGADOS DE URB. Y OBRAS

Licencias de Obras - Se abre estudio de los expedientes tramitados por la Administración



Municipal se concedieron las siguientes licencias de obras, a los señores que se indican: CASA DE AHORROS PROVINCIAL DE LA DIPUTACION DE BARCELONA, para finalizar en prórroga de nueve meses las obras que está efectuando en las Pl. (Maluquer y Salvador) n.º 10 (arb. 11.224 ptas): IMMOGRA, S.A., para construcción de viviendas y locales en c/. Barcelona n.º 110-114 (arb. 30.886; con. 18.000): D. ANTONIO CASALS JANE, para construcción de dos naves almacén en Camino Antiguo de Vich, esq. c/. Ruiz de Alda (arb. 8.640; con. 2.000): D. ANTONIO CASALS JANE, para adición de cinco naves en almacén pito en Camino Antiguo de Vich, esquina Ruiz de Alda (arb. 21.600; con. 5.000).

INFORME: A petición de D. Domingo Mainou Davi, solicitando condiciones de continuidad o evolución del callejón paralelo a la c/. Gerona y que enlaza los c/. Hospital y Felipe II. Previa lectura de la correspondiente instancia se acordó trasladar al peticionario informe de Servicio Técnico de Arquitectura del siguiente tenor literal: "Que aunque la existencia de callejones estrechos, como el que nos ocupa que tiene unos cuatro metros de ancho, no son recomendables, en el caso presente ya constituye prácticamente un vial de la Ciudad, puesto que se le ha dado ya el nombre de "Calle de Birineos", y existen, de hecho, circunstancias, como aberturas de portales y ventanas que constituyen pervidumbres creadas. Por consiguiente, estima que debe considerarse el callejón "Birineos" como constitutivo de la red viaria de Granollers."

INFORME: A petición de D. Domingo Mainou Davi, referente a trazado y alineación



de la calle Lope de Vega en tramo Este, respecto a la calle Gerondi. Previa lectura de la correspondiente instancia, solicitando el informe citado, se acordó trasladar al interesado el siguiente informe de Servicios Técnico: "Dada la finalidad que deberá cumplir la calle Lope de Vega en el tramo Este de la calle Gerondi, entre ésta y la vía férrea, el día que se proceda a la apertura de esta prolongación, estima que es conveniente y suficiente mantener el ancho que tiene en su tramo Oeste, o sea, de diez metros, siguiendo la misma alineación".

INSTALACIONES INDUSTRIALES: José Fochs Fariola, para instalar un taller mecánico dedicado a mecanización de piezas en c/ Sin nombre y sin número a 86 metros de la c/ San Julián. Dada cuenta del expediente que se instruye por instancia de D. José Fochs Fariola, solicitando licencia para instalar un taller mecánico dedicado a mecanización de piezas en c/ Sin nombre y sin número a 86 m. de la Avda. San Julián, y considerando lo que dispone el apartado c), artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961 y lo establecido en las Ordenanzas Municipales sobre emplazamientos y distancias, así como sobre la coexistencia de otras actividades análogas. Vistos los informes técnicos reglamentarios unidos al expediente y el correspondiente informe de la Comisión de Urbanización y Obras, se acordó informar en el sentido de considerar procedente la concesión de la licencia solicitada por José Fochs Fariola.

Tipografía del Vallés, S.A., para trasladar y ampliar el taller de imprenta sito



en la c/. Tarragona n.º 15 a c/. Tetuán, o/n. -
 Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Juan Laboit "Tipografía del Vallés, S.A." solicitando licencia para trasladar un taller de imprenta de la c/. Tarragona, n.º 15 a Tetuán, o/n. Considerando lo que dispone el apartado c), artículo 30 del Reglamento de 30 noviembre de 1.961 y lo establecido en las Ordenanzas Municipales sobre emplazamiento y distancia, así como sobre la coexistencia de otras actividades análogas. Vistos los informes técnicos reglamentarios unidos al expediente y el correspondiente informe de la Comisión de Urbanización y Obras, se acordó informar en el sentido de considerar NO procedente la concesión de la licencia solicitada por D. Juan Laboit "Tipografía del Vallés, S.A."

Dono, S.A., para instalar un depósito enterrado de fuel-oil, en el Polígono Industrial de "Can Manó". - Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. A. P. A., S.A. solicitando licencia para instalar un depósito enterrado de 50 m³, de capacidad para fuel-oil, en el Polígono Industrial de Can Manó y considerando lo que dispone el apartado c), artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961 y lo establecido en las Ordenanzas Municipales sobre emplazamiento y distancia, así como sobre la coexistencia de otras actividades análogas. Vistos los informes técnicos reglamentarios unidos al expediente y el correspondiente informe de la Comisión de Urbanización y Obras, se acordó informar en el sentido de considerar procedente la con-



cesión de la fianza solicitada por DAMA, S.A.
SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

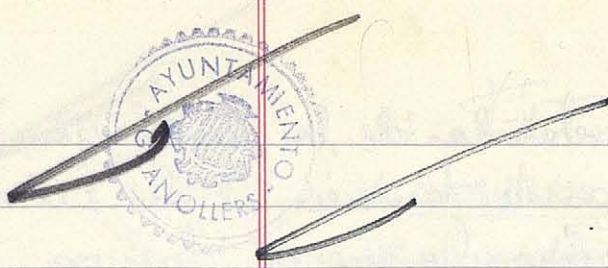
Bajas arbitrarias diversas.- De conformidad con el informe de Intervención de Fondo, se aprobaron las bajas de los siguientes recibos: "Alumbra do sector Este, recibo n.º 1476 a cargo de Material Roma de importe 1670 pesetas; Vados 1982, recibo n.º 44 a cargo de S. Antonio Homs Obrados, de importe 600 pesetas y el recibo n.º 7 de importe 26.991 pesetas, a cargo de S. Francisco Lapdevila Sañé, por pavimentación Camino Viejo de las novellas"

Expedientes - Elus Valia.- Tras atento estudio del expediente tramitado por la Administración Municipal n.º 210 de 1970, a cargo de S. Juan Zoucu Tordera y otro, de importe 15.285'00 pesetas, se acordó por unanimidad aprobar el indicado expediente.

Facturas.- A continuación se aprobó una relación de 8 facturas - que se inician con la de S. Silvestre Boda, por reembolso 75 por 100 gasto médico, de 115'00 pesetas y finaliza con la del Sr. Depositario, por reembolso adquisición de la publicación "Repertorio de la Vida local de España", de 498 pesetas, con un total importe de 10.828 pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas cincuenta y cinco minutos de la que se extiende la presente Acta, que firman conmigo todos los asistentes, una vez leída y hallada conforme. **Certifico.**

FIRMAS →



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

4 de Enero de 1973

ASISTENTES

- Alcalde - Presidente
- D. Francisco Lobet Arnau
- Tenientes de Alcalde
- D. Pedro Simarro Gou
- D. Juan Bertran Vinolas
- D. Jaime Angellet Bosch
- D. Silverio Botey Giney
- Secretario
- D. Jaime Sanchez Isaac
- Interventor
- D. Pedro Llanovas Junosa

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidos horas del día cuatro de Enero de mil novecientos setenta y tres, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Il. Sr. Alcalde D. Francisco Lobet Arnau y con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pedro Simarro Gou, D. Juan Bertran Vinolas, D. Jaime Angellet Bosch y D. Silverio Botey Giney, actuando